MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

Entre la Municipalidad de San Ignacio Guasú – Misiones, domiciliada en la Av. Mcal. López esq. San Roque González de Santa Cruz (Palacete Municipal) República del Paraguay, representada para este acto por la LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ, con Cédula de Identidad N° 843.821 y el C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO, con Cédula de Identidad Nº 2.363.290, en su carácter de Intendente Municipal y Secretario General Municipal, respectivamente, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma MLLV CONSTRUCTORA, domiciliada en av. Cnel. José Félix Bogado esq. Av. Dr. Gaspar Rodríguez de Francia de la ciudad de San Ignacio Guasú, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Mario Llano Vanni, con Cédula de Identidad N° 989.033, en su carácter de Propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUASU – MISIONES"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC)**
(g) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC.**

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

CPN. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo **520,** objeto del gasto específico **construcciones,** incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de San Ignacio Guazú – Misiones, hasta la suma de **cuatrocientos quince millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta y seis guaraníes (Gs.415.104.246.-)**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº **243.006.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública por Concurso de oferta N° 03/2012, convocado por la Municipalidad de San Ignacio, según Resolución I.M. Nº 1312/2012 por la que se tiene por aprobado el pliego de bases y Condiciones y autoriza el llamado el inicio del Procedimiento, la Resolución I.M. Nº 1581/2012 por la que se Adjudica el llamado y la Resolución J.M. 216/2012 de la Junta Municipal que aprueba la adjudicación del presente proceso licitatorio.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será 210 (DOSCIENTOS DIEZ) días desde la firma del mismo.-

5.2. DE CONFORMIDAD AL ART. 41 DE LA LEY N° 2051/03, LA VALIDEZ DE LA CONTRATACION QUEDA SUJETA A LA APROBACION DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013.-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El precio unitario que la convocante deberá abonar a la contratista es como se detalla a continuación:

Ítem	Rubro	Unidad de medidas	Cantidad	Precio unitario	TOTAL
1	**Trabajo preliminares**				
1.1	Limpieza terreno	GL	1	500.000	500.000
1.2	Movimiento de suelo, excavación	M3	163,5	18.500	3.024.750
1.3	Movimiento de suelo, relleno y compactación	M3	99	22.500	2.227.500
1.4	Movimiento de suelo, retiro de tierra sobrante	M3	95,7	60.000	5.742.000
2	**Estructura de H°A°**				
2.1	Fundación tubulones de H° C°	M3	17	80.000	14.960.000

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Lic. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelina Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

2.2	Vigas de fundación	M3	10,36	1.700.000	17.612.000
2.3	Zapata voladiza	M3	48,12	1.400.000	67.368.000
2.4	cabezales	M3	5,54	1.400.000	7.756.000
2.5	Pilares	M3	11,73	1.950.000	22.873.500
2.6	Vigas	M3	41,7	1.850.000	77.145.000
2.7	Cuba del reservorio	M3	36,53	1.850.000	67.580.500
3	**Impermeabilización**	M2	131	75.000	9.825.000
4	**Pintura**				
4.1	Pintura latex exterior paramento de hormigón	M2	423,1	17.000	7.192.360
4.2	Pintura latex interior paramento de hormigón	M2	74,16	17.000	1.260.720
4.3	Pintura sintética de paramento metálico (abertura)	M2	2	22.500	45.000
5	**Instalación eléctricas**				
5.1	Tablero de corte(T2)	Un.	1	825.000	825.000
5.2	Punto de luz	Un.	6	175.000	1.050.000
5.3	Punto de toma	Un.	3	106.000	318.000
5.4	Para-rayo	Gl	1	7.165.000	7.165.000
5.5	Flotador	Gl	1	3.100.000	3.100.000
5.6	Señalización lumínica exterior aérea	Gl	1	1.850.000	1.850.000
6	**Instalaciones hidráulica**				
6.1	Cañería de aducción diam=200mm	ml	18	625.000	11.250.000
6.2	Cañería de desborde diam=110mm	ml	9	190.000	1.710.000
6.3	Cañería de limpieza diam=100mm	ml	18	200.000	3.600.000
6.3.1	Cámara de inspección 2,00x1,00x60cm con rejilla metálica	Gl	1	730.000	730.000
6.4	Cañería de impulsión diam=200mm	ml	36	625.000	22.500.000
6.5	Medidor de caudal, diam=1 pulg	Gl	1	992.000	992.000
7	**Contra piso de hormigón de cascote e=10 cm**	M2	44,79	25.000	1.119.750
8	**Piso alisado de H° interior e=10 cm**	M2	44,79	85.400	3.825.066
9	**Colocación de vidrio simple 2mm**	M2	2	92.000	184.000
10	**Cartel inscripto por el reservorio**	Gl	1	1.371.000	1.371.000
	EQUIPAMIENTO				

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Darío Román Amarillo
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

1	Equipamiento de cloración tanque de fibro-ceimiento 500lts accesorio, cañería diam=3/4	Gl	1	6.218.000	6.218.000
1.1	Tablero de corte(T1)	Gl	1	6.868.000	6.868.000
2	Escalera metálica con guarda cuerpo	Ml	10	1.100.000	11.000.000
3	Escalera tipo marinero sin guarda cuerpo	Ml	5	920.000	4.600.000
4	Escalera plegable metálica	Un	1	460.000	460.000
5	Tapa del acceso superior con bisagra 0,6x0,6	Un	1	450.000	450.000
6	Puerta de acceso metálico 0,9x2,10	Un	1	600.000	600.000
7	Balancín metálico 0,2x0,6	Un	5	100.000	500.000
8	Pasarela (losa de H° A°)	M3	0,5	2.000.000	1.000.000
9	baranda metálica de pasarela	ml	15	350.000	5.250.000
10	Pintura de paramento metálico	M2	2	22.500	45.000
11	Colocación de vidrio	M2	1	92.000	92.000
-	**CASETA**				
1	Pintura látex sintético exter. De mampostería	M2	19,6	17.000	333.200
2	Pintura interno de mampostería	M2	19,6	17.000	333.200
3	Abertura metálica(portón reja 1,2 x2,1)	Un	1	350.000	350.000
4	Pintura metálica sintética de abertura	M2	2,52	22.500	56.700
5	Instalación eléctrica				
5.1	Iluminación exterior (alumbrado público)	um	3	450.000	1.350.000
5.2	Punto de luz(fluorescente, 2x40w)	Um	2	175.000	350.000
5.3	Punto de toma	Um	2	106.000	212.000
5.4	Tablero de corte(T1)	Un	1	825.000	825.000
6	Cerco perimetral tejido de alambre y poste de H°A°	ml	90	55.000	4.950.000
7	Ca minero de H° e=10cm	M2	22,5	85.400	1.921.500
7.1	Contra piso de H° cascote e=10cm	M2	22,5	25.000	562.500
8	Cañilla exterior de patio	Gl	1	75.000	75.000

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

CN. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006
"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

El importe total a ser abonado al contratista es la suma de **cuatrocientos quince millones ciento cuatro mil doscientos cuarenta y seis guaraníes (Gs.415.104.246.-)**
El pago se realizará en la Tesorería de la Institución Municipal previa presentación de la Factura correspondiente.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

Plazo de ejecución: EL PLAZO DE EJECUCION DE LAS OBRAS SERA DE 150 (CIENTO CINCUENTA) DIAS LABORALES (LUNES A SABADO) A SER CONTADAS A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO QUE SERÁ REGISTRADA EN UN LIBRO DE OBRAS HABILITADAS PARA EL EFECTO.-

Lugar: Barrio Virgen de Caacupé – Villa Universitaria – San Ignacio Misiones, Calle Pai Antonio Boix y casi Ruta IV – Lote Nº 19 – Finca Nº 992.-

Condiciones de las obras: **"CONSTRUCCION DE UN TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUASU – MISIONES"** *para provisión de agua potable a la comunidad.- demás condiciones son detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-*

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato y cronograma de trabajo presentado por el oferente adjudicado.-

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).

El anticipo de los pagos incluidos en el Contrato se reembolsará de la siguiente manera:
LA CONVOCANTE ABONARA EN CONCEPTO DE ANTICIPO HASTA UN MONTO EQUIVALENTE AL 40 (CUARENTA) PORCIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO A LA FIRMA DEL MISMO Y SERÁ AL CONTADO. El contratista deberá extender una póliza de garantía emitida por una entidad aseguradora de plaza equivalente al 100% del monto del anticipo.-
En relación a las amortizaciones la misma se hará conforme al avance las obras y previa presentación de las planillas de informes correspondientes aprobadas por el Fiscal de Obras que será designada por la Convocante.-
El porcentaje de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato..-

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Lic. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelina Beatriz Salas de Rio
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

Son de las siguientes maneras:

En concepto de anticipo: deberá extender una póliza de garantía emitida por una entidad aseguradora de plaza equivalente al 100% del monto del anticipo *y el cumplimiento del contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.*

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Penalidades Diarias por Retrasos en la Ejecución de los Trabajos, y Forma de Cálculo: el método de cálculo de la multa diaria por retraso en la ejecución de la obra es el siguiente:

POR CADA DIA DE ATRAZO EN LA EJECUCION DE LA OBRA, EL CONTRATISTA SERA PASIBLE DE UNA MULTA EN GUARANIES EQUIVALENTE AL 0,02 (CERO COMA CERO DOS PORCIENTO) SOBRE EL MONTO TOTAL O SALDO DEL CONTRATO.-

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Las obras del contrato conforme a la Resolución de Adjudicación es como sigue:

Ítem	Rubro	Unidad de medidas	Cantidad
1	**Trabajo preliminares**		
1.1	Limpieza terreno	GL	1
1.2	Movimiento de suelo, excavación	M3	163,5
1.3	Movimiento de suelo, relleno y compactación	M3	99
1.4	Movimiento de suelo, retiro de tierra sobrante	M3	95,7
2	**Estructura de H°A°**		
2.1	Fundación tubulones de H° C°	M3	17
2.2	Vigas de fundación	M3	10,36
2.3	Zapata voladiza	M3	48,12
2.4	cabezales	M3	5,54
2.5	Pilares	M3	11,73
2.6	Vigas	M3	41,7
2.7	Cuba del reservorio	M3	36,53
3	**Impermeabilización**	M2	131

Mario Lino Fanni
Ingeniero Civil

Dr. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

4	**Pintura**		
4.1	Pintura latex exterior paramento de hormigón	M2	423,1
4.2	Pintura latex interior paramento de hormigón	M2	74,16
4.3	Pintura sintética de paramento metálico (abertura)	M2	2
5	**Instalación eléctricas**		
5.1	Tablero de corte(T2)	Un.	1
5.2	Punto de luz	Un.	6
5.3	Punto de toma	Un.	3
5.4	Para-rayo	Gl	1
5.5	Flotador	Gl	1
5.6	Señalización lumínica exterior aérea	Gl	1
6	**Instalaciones hidráulica**		
6.1	Cañería de aducción diam=200mm	ml	18
6.2	Cañería de desborde diam=110mm	ml	9
6.3	Cañería de limpieza diam=100mm	ml	18
6.3.1	Cámara de inspección 2,00x1,00x60cm con rejilla metálica	Gl	1
6.4	Cañería de impulsión diam=200mm	ml	36
6.5	Medidor de caudal, diam=1 pulg	Gl	1
7	**Contra piso de hormigón de cascote e=10 cm**	M2	44,79
8	**Piso alisado de H° interior e=10 cm**	M2	44,79
9	**Colocación de vidrio simple 2mm**	M2	2
10	**Cartel inscripto por el reservorio**	Gl	1
	EQUIPAMIENTO		
1	Equipamiento de cloración tanque de fibro- cemento 500lts accesorio, cañería diam=3/4	Gl	1
1.1	Tablero de corte(T1)	Gl	1
2	Escalera metálica con guarda cuerpo	Ml	10
3	Escalera tipo marinero sin guarda cuerpo	Ml	5
4	Escalera plegable metálica	Un	1
5	Tapa del acceso superior con bisagra 0,6x0,6	Un	1
6	Puerta de acceso metálico 0,9x2,10	Un	1
7	Balancín metálico 0,2x0,6	Un	5

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

8	Pasarela (losa de H° A°)	M3	0,5
9	baranda metálica de pasarela	ml	15
10	Pintura de paramento metálico	M2	2
11	Colocación de vidrio	M2	1
	CASETA		
1	Pintura látex sintético exter. De mampostería	M2	19,6
2	Pintura interno de mampostería	M2	19,6
3	Abertura metálica(portón reja 1,2 x2,1)	Un	1
4	Pintura metálica sintética de abertura	M2	2,52
5	Instalación eléctrica		
5.1	Iluminación exterior (alumbrado público)	um	3
5.2	Punto de luz(fluorescente, 2x40w)	Um	2
5.3	Punto de toma	Um	2
5.4	Tablero de corte(T1)	Un	1
6	Cerco perimetral tejido de alambre y poste de H°A°	ml	90
7	Ca minero de H° e=10cm	M2	22,5
7.1	Contra piso de H° cascote e=10cm	M2	22,5
8	Cañilla exterior de patio	Gl	1

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las

Mario Llano Vanni
Ingeniero Civil

Lic. Darío Román Amarilla
Secretario General
Municipalidad de San Ignacio Misiones

Adelma Beatriz Salas de Ruiz
Intendente Municipal
San Ignacio Guasu - Mnes.

CONTRATO Nº 27/2012 LCO Nº 03/2012 ID N° 243.006

"CONSTRUCCION DE TANQUE ELEVADO DE 300 MIL LITROS DE HORMIGON ARMADO TIPO COPA EN EL BARRIO VIRGEN DE CAACUPE – VILLA UNIVERSITARIA – SAN IGNACIO GUAZU – MISIONES"

Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato. ")

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los Tribunales de la Circunscripción Judicial de Misiones con Sede en la ciudad de **San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay.**

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Ignacio Guazú – Misiones, República del Paraguay, a los diez y siete días del mes de diciembre del año dos mil doce.----------

C.P.N. DARIO ROMAN AMARILLA CASCO **SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL**	**LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ** **INTENDENTE MUNICIPAL**

ING. MARIO LLANO VANNI
MLLV CONSTRUCTORA.
C.I.C. / R.U.C. Nº 989.033-5

m.ll.v. CONSTRUCTORA
Ing. Civil MARIO LLANO VANNI
Gerente Propietario